

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Centro Estudios Profesionales y Turísticos, por un importe de 14.824.500 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a Mancomunidad Sierra Cádiz la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Mancomunidad Sierra Cádiz, por un importe de 24.783.300 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento Torre Alhauque la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento Torre Alhauque, por un importe de 6.129.000 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jerez la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Jerez, por un importe de 6.622.200 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Jerez la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de

marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Jerez, por un importe de 38.927.400 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Grazalema la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Grazalema, por un importe de 14.536.125 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de El Bosque la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de El Bosque, por un importe de 7.641.000 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Paterna la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Paterna, por un importe de 5.230.250 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Alcalá del Valle la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Alcalá del Valle, por un importe de 4.689.300 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Espera la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Espera, por un importe de 12.258.000 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Asociación de Empresarios Puerto Sto. María la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Asociación Empresarios Pto. Sta. María, por un importe de 4.411.800 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 30 de noviembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Fundación Alcalde Zoilo Ruiz-Mateos, por un importe de 8.844.000 ptas.

Cádiz, 30 de noviembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Agrupación Local de Empresarios de Piel la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Agrupación Local Empresarios Piel, por un importe de 965.401 ptas.

Cádiz, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al COPROCON la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a C.O.-P.R.O.C.O.N. por un importe de 649.354 ptas.

Cádiz, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Benalup la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Benalup, por un importe de 10.463.925 ptas.

Cádiz, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Villaluenga del Rosario, por un importe de 6.895.125 ptas.

Cádiz, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 3 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder al Ayuntamiento de Algar la subvención que se cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Ayuntamiento de Algar, por un importe de 6.129.000 ptas.

Cádiz, 3 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se acuerda conceder a la Fed. Provincial Asociación Comerciantes la subvención que cita.*

Orden de la Consejería de Trabajo de 31 de marzo de 1993, de convocatoria y desarrollo del Decreto 33/93, de 30 de marzo, por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía.

En base a ello se ha concedido subvención a Feder. Provincial Asociación Comerciantes, por un importe de 5.403.300 ptas.

Cádiz, 17 de diciembre de 1993.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.